



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000366
LITUECHE, 15 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que es necesario contratar los servicios de un Centro Medico para la toma de exámenes para los pacientes de las Postas Rurales dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que se debe cumplir con lo estipulado en las bases para el contrato de suministro, análisis y toma de exámenes radiológicos de monitoreo 2021.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 265 de fecha 23 de febrero de 2021 que llama a Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 10 de marzo que declara desierta la Licitación ID: 580075-5-LE21.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016.-. El Decreto Alcaldicio n° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal y fija subrogancia al cargo de Alcalde. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021. Del que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada el 6 de septiembre de 2017, y en uso de las atribuciones que confiere el dfl n°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, art 62 y 107 de dicho cuerpo legal".

DECRETO:

1. **Llámesese por segunda vez a** licitación pública para los servicios de Contrato de Suministro para análisis y toma de exámenes de imagen y laboratorio, para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención.
2. **Impútese** el gasto a los recursos del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2021.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

Matrón DISAM
Administrativa DISAM
DIDECO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)
CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



BASES PARA CONTRATO SUMINISTRO, ANALISIS Y TOMA DE EXAMENES DE IMAGEN Y RADIOLOGICOS-DE MONITOREO 2021

1-. GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Litueche a través de la Dirección de Salud Municipal, invita a los proveedores inscritos en el portal Chilecompra y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente licitación para posterior firma de contrato de suministro para realizar análisis exámenes radiológicos e imagen, ejecutar actividades específicas de cada uno de los programas de salud, que son financiados con fondos del Ministerio de Salud, a través de convenios suscritos con la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.

2-. MANDANTE

Ilustre Municipalidad de Litueche, Dirección de Salud Municipal.

3-. PUBLICACION

Realizada a través del portal www.mercadopublico.cl

4.-FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible para este servicio es de \$ 6.700.000 y serán pagados con recursos del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2021.

5-. DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente Licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Encontrarse inscrito en los registros de proveedores del portal mercado público.
- Tener resolución sanitaria como laboratorio y centro de imagen.

6-. NUMERO DE PROPUESTAS

Cada oferente, que desee participar en la Licitación, podrá presentar solo una propuesta.

7-. PRESENTACION, APERTURA Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Se establece que la forma de presentación de las ofertas será mediante el Portal Chilecompra.

La apertura de las ofertas será en forma electrónica.

El Municipio se reserva el Derecho de contratar los servicios de uno a mas proveedores.

La adjudicación será mediante resolución de alcaldía publicada en el Portal, para posteriormente proceder a firmar el contrato de suministro.

8-. PRECIO

La oferta deberá considerar los valores unitarios por cada examen, en pesos chilenos, valores netos

En el caso de los prestadores que no apliquen impuestos deberán informarlo en la oferta.

Los exámenes que requieran medios de contraste el oferente que se adjudique los servicios deberá sumar el valor correspondiente en la facturación.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

Los exámenes mantendrán su precio por un año calendario, en el caso que se renueve el contrato los valores se actualizarán de común acuerdo entre la Municipalidad y el Centro prestador de los Servicios.

9-. OPERATORIA

Los requerimientos de los establecimientos de Atención Primaria de Salud serán encausados a través de la Dirección de Salud Municipal de acuerdo a la siguiente operatoria:

- Solo la Dirección de Salud emite las Órdenes de Compra, a través del portal las cuales deben indicar fecha, producto y cantidad de este que se está solicitando, valor según propuesta del proveedor.
- En el caso de los exámenes de laboratorio las muestras se remitirán diario, semanal o mensual de acuerdo a las necesidades. La Orden de Compra se emitirá de forma semanal o mensual.
- El proveedor deberá facturar en forma mensual a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, RUT: 69.091.100-0. Dirección: Cardenal Caro 796 de la Comuna de Litueche.
- La factura deberá traer anexada todas las Órdenes de Compra emitidas en el mes que se está facturando.
- La factura debe ser presentada en la Dirección de Salud Municipal a contar del primer día hábil de cada mes, la que será ingresada en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Litueche para la correspondiente visación.

10.- TOMA DE MUESTRAS

Las tomas de exámenes se realizarán en el Centro prestador de los Servicios.

11-. PLAZOS PARA ANALISIS

Para los exámenes de laboratorio el plazo para informarlos será de dos días hábiles una vez entregadas las muestras.

Para los de cultivo será de acuerdo a los plazos que requiera el examen.

Para los radiológicos y de monitorización será de tres días hábiles una vez realizado el examen.

12-. PLAZOS DE PAGO

La modalidad de pago será a 30 días.

13-. INSUMOS

Los insumos para la toma de muestras, placas y equipos médicos para realizar los exámenes deberán ser entregados por el oferente.

14-. DE LAS AUTORIZACIONES

Para los exámenes entregados por los establecimientos municipales, se deberá registrar en el cuaderno de exámenes.

Para las ordenes de exámenes que presenten los pacientes, estas deberán llevar el timbre y V°B° de la Municipalidad en reverso de la orden.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



15-. TIPO DE EXAMENES

Se adjunta nomina mínima de exámenes a realizar.

Se deja establecido que en la eventualidad que la Municipalidad requiera otro tipo de examen no considerado en el anexo, este será cotizado y coordinado a través de la Dirección de Salud Municipal para la realización.

16-. HORARIO DE RECEPCION DE MUESTRAS

El oferente deberá indicar la hora tope de recepción de muestras, dado a que la locomoción desde Litueche a otros centros es escasa.

17-. CAUSALES DE TERMINO DE CONTRATO

- Incumplimiento de la entrega.
- Incumplimiento en el suministro de insumos.
- Por acuerdo entre la Municipalidad y el Proveedor Adjudicado con un mínimo de 30 días de anticipación.
- El termino de contrato no considera indemnización de ninguna índole por parte del Municipio.

18-. PRORROGA DEL CONTRATO

La Municipalidad si estima necesario y conveniente a los requerimientos de esta podrá prorrogar el contrato por un año más de vigencia, o de lo contrario hacer un nuevo proceso de licitación.

19-. CRITERIOS DE EVALUACION

PRECIO	40%
EXPERIENCIA MUNICIPAL APS	25%
EXPERIENCIA PRIVADA	10%
TOTALIDAD DE CANASTA DE EXAMENES PROPUESTA	25%

PRECIO: Se entregará un 40% a los oferentes que se ajusten a los aranceles FONASA 2020

$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{precio oferta X}$

EXPERIENCIA MUNICIPAL APS: años de experiencia en municipios

Sobre tres años hasta cinco años 15%

Sobre cinco años 25%

EXPERIENCIA PRIVADA: años de experiencia en privados

Sobre tres años 10%

Menor a tres años 0%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



TOTALIDAD DE CANASTA 25%: se considerarán solo las propuestas que coticen por toda la canasta.

20-. COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará conformada por DIDECO, ENFERMERA DISAM Y MATRON DISAM.

21-. DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será desde la suscripción de este y durará hasta el 31 de diciembre de 2021.



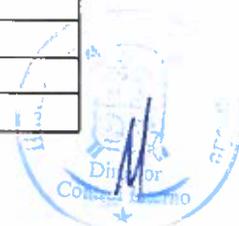
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE (S)

Litueche, marzo 2021.



ANEXO NOMINA DE EXAMENES DE LABORATORIO 2020

Examen	Monto/Neto
ACIDO URICO (URICEMIA)	
BILIRRUBINA TOTAL Y CONJUGADA	
CALCEMIA	
COLESTEROL TOTAL	
COLESTEROL HDL	
COLESTEROL LDL	
CREATININEMIA	
CLEARANCE DE CREATINA	
CULTIVO CORRIENTE	
ELECTROLITOS PLASMÁTICOS	
FACTOR REUMATOIDEO	
FOSFEMIA	
GLICEMIA	
GLICEMIA PP	
GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH	
HEMATOCRITO	
HEMOGLOBINA EN SANGRE	
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	
HEMOGRAMA	
NITRÓGENO UREICO	
ORINA COMPLETA	
PERFIL LIPIDICO	
PERFIL HEPÁTICO	
PARACITOLOGICO SERIADO	
PROTEINAS TOTALES	
PCR	
PROTEINURIA 24	
RPR	
RCTO LEUCOCITOS	
SEDIMENTO DE ORINA	
TIEMPO PROTOMBINA	
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA (TTPK)	
TIEMPO DE SANGRIA	
TRANSAMINASA OXALACETICA (GOT)	
TRANSAMINASA PIRUVICA (GPT)	
TRIGLICÉRIDOS	
UREMIA	
CULTIVO DE SEMEN	
TEST CUTANEO	
T3	
CURVA DE INSULINA	
VDRL	
UROCULTIVO Y ANTIBIOGRAMA	
FLUJO VAGINAL	
PRUEBAS TIFICAS	
TOMA FLUJO VAGINAL	
TEST GRAHAM	



ALBÚMINA	
ANTIGENO PROSTATICO	
ELECTROLITOS PLASMÁTICOS	
MICROALBUMINURIA	
PROTEINA C REACTIVA	
TEST COOMS INDIRECTO	
AUDIOMETRÍA NIÑOS	
AUDIOMETRÍA ADULTOS	
ELECTROENCEFALOGRAMA	
T4L	
T4	
TEST ELISA- VIH	
TEST DE CHAGAS	
TOMA VENOSA ADULTO	
GLICEMIA PP	
FOSFATASA ALCALINA	
CALCIO	
PRUEBAS HEPÁTICAS	
TSH	
ECOTOMOGRAFIA PELVIANA	
ESPIROMETRIA ADULTO	
ECOCARDIOGRAMA	
AUDIOMETRIA	
IMPEDANCIOMETRIA	
VIII PAR	
ECOCARDIOGRAMA	



ANEXO NOMINA DE EXAMENES DE IMAGINOLOGIA 2021

ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL	
MAMOGRAFÍA	
RADIOGRAFIA TORAX ANTERIOR, POSTERIOR Y LATERAL	
RADIOGRAFIA PELVIS	
ECOTOMOGRAFIA MAMARIA	

TOTAL

\$ _____.-



Litueche, febrero del 2021.



**FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	
RUT	
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE: _____ N°: _____
	DEPTO.: _____ CIUDAD: _____
	COMUNA: _____ FAX: _____
	FONO: _____ E-MAIL: _____

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LOS ANTECEDENTES DE LA
PROPUESTA PUBLICADOS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO

FECHA: _____

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE INSTITUCIÓN			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

B. DECLARO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas generales, bases técnicas especiales y especificaciones técnicas.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre los requerimientos y especificaciones técnicas de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas.
4. Estar conforme con las condiciones generales del programa, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.
6. Que el incumplimiento de las condiciones que establecen las bases Administrativas, dará pie a un término anticipado de contrato.
7. Que no se me ha rescindido ningún contrato por parte del Fisco o con particulares, por incumplimiento.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





**FORMULARIO N° 3
OFERTA ECONÓMICA**

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Nombre de Institución	

TOTAL GENERAL DE LA OFERTA	\$.....
	Son (en palabras)

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

